



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2024-986



Fecha de Ingreso: 02-04-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 17-04-2024

Folio: 2024-986

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIO ALBERTO ALVILLAR ARMENDARIZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-461-107-00017-00-0000

Propietario: MARIO ALBERTO ALVILLAR ARMENDARIZ

Domicilio: CALL TEATRO LEAL 19113 COLONIA QUINTA SAN CARLO

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

19 DE MAYO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	14.66	0.00	0.00		159.16
1990340	REVISION DE PLANOS	1	14.66	0.00	0.00		31.83
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 5.0%	7.96
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	14.66	0.00	0.00		31.83
SOLO PARA USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR PROHIBIDO CUALQUIER OTRO USO							
ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.			43.98	0.00	0.00		\$ 230.79

SOLO PARA USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR
PROHIBIDO CUALQUIER OTRO USO

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 17-04-2024 10:56:56

Dirección: null

Usuario: LAVILAM

302d021500837522dc44d91336f733a3988971e8e62ddf1a5f02144d61b07456705b77e3b2274d2642295a21387419